



La participación política de los pueblos indígenas en los partidos políticos y comités cívicos

Tecpán, Chimaltenango, 30 y 31 de Mayo de 2003.
Pablo Ceto

Presentación:

Si habláramos solo de la participación de los pueblos indígenas en los partidos políticos y en los Comités Cívicos dejaríamos de lado una rica experiencia política desarrollada a lo largo de la misma existencia de los Pueblos Indígenas en nuestra América. En el caso del Pueblo Maya se le reconoce más de 5,000 años de existencia.

Para aportar en este intercambio, he considerado necesario retomar básicamente tres grandes elementos de carácter histórico, luego desarrollar los rasgos principales de la situación actual y, finalmente esbozar los elementos generales respecto de la perspectiva de la participación de los Pueblos Indígenas en la democracia que Guatemala construye a partir de la Firma de la Paz Firme y Duradera, y las tareas que supone la misma en cuanto a la participación indígena en el actual proceso electoral.

i. Los rasgos principales de nuestra historia

Lo primero que considero necesario rescatar, es la existencia del Pueblo Maya, no ahora, sino desde esos 5,119 años de historia. Durante ese largo periodo, nuestro pueblo ha tenido una estructura económica y un tipo de relaciones sociales muy particulares entre las cuales está la coherencia y el sentido comunitario de nuestros pueblos; unos principios, un pensamiento y una práctica política en el que el valor de la autoridad es su capacidad de servicio a la comunidad entre otros rasgos; y una cultura milenaria con valores filosóficos, éticos y morales, que es motivo de admiración y estudio en todo el mundo. Todo lo cual, quedó fuera, al margen, excluido del Estado Guatemalteco.

Sobre estos y otros temas, algunos estudios recogen parte de ellos, pero la fuente principal en donde los encontramos es en la práctica y la sabiduría que tienen nuestras Comunidades, sus ancianos y sus autoridades.

Un segundo elemento a retomar es, todo el esfuerzo de nuestras Comunidades durante los últimos 500 años para volver al sistema económico, político, social y cultural que tenían nuestros pueblos antes de la invasión española. Recuperar el derecho a decidir sobre el destino de nuestros pueblos ha sido el contenido fundamental de la lucha y actividad política más prolongada y la escuela de participación política más rica que nos heredaron nuestros abuelos y abuelas.

Una lucha política de cinco siglos que ha tenido las más variadas formas desde las más pacíficas hasta las más violentas, de las más sencillas hasta las más complejas, de las abiertas públicamente hasta las más secretas y conspirativas, desde 1524 hasta nuestros días. Nuestros pueblos nunca se doblegaron, ni se negaron a seguir luchando por el nuevo amanecer que anuncia el Pop Wuj. En esta rica herencia histórica encontramos principios y una práctica política indígena.

El tercer elemento es el sentido de continuidad que la historia nos ha ido tejiendo desde la lucha frontal y violenta contra los invasores españoles en 1524, pasando por los cientos de

motines y levantamientos de hombre y mujeres indígenas durante la colonia, destacando la resistencia y proyección histórica Q'eqchi de Manuel Tot en Cobán en 1813 y la visionaria gesta K'iche' de Atanasio Tzul y Lucas Aguilar en Totonicapán en 1820, luchas que fueron utilizadas por los criollos para declarar su independencia respecto de la corona española en 1821 pero que no significó ningún cambio a la situación de sometimiento, trabajo forzado y marginación de los pueblos indígenas. La revolución democrática de 1944 a 1954 abre los primeros espacios a la inicial participación indígena que es decisiva en las décadas siguientes en el movimiento insurgente revolucionario durante los 36 años de conflicto armado interno.

No ha habido ni pueblo ni comunidad indígena que no se haya rebelado contra la opresión y la exclusión durante estos 500 años. Los Acuerdos de Paz y principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, recogen en lo fundamental las aspiraciones históricas de nuestros pueblos, y marcan el inicio de una nueva parte de nuestra historia que hay que construir.

ii. Los últimos 60 años, un período de especial interés en el análisis

Partir de la revolución democrática de 1944 tiene como base únicamente el hecho de que es quizás el primer momento en el que el Estado Guatemalteco, colonial, racista y discriminador abre los primeros espacios hacia la participación de los Pueblos Indígenas. Se admite la participación indígena en los gobiernos municipales. Cientos de agrupamientos, principalmente del área rural, se organizan y participan de la Reforma Agraria. Evidentemente los gobiernos democráticos de esa época no entendieron ni abordaron la participación indígena como ahora se empieza a entender, 50 años más tarde y después de la insurgencia revolucionaria armada de 36 años.

En las décadas siguientes hay que consignar las diferentes formas de participación política de los Pueblos Indígenas de Guatemala, sin excluir ninguna. El paso de las Cofradías a la Acción Católica, ciertamente tuvo un marco religioso pero sirvió también como vehículo necesario para preservar y desarrollar la participación política indígena. Igual se puede explicar el auge de las Ligas Campesinas, Las Cooperativas y otras formas institucionales que han sido instrumentos utilizados principalmente utilizados por los Pueblos Indígenas.

Un hecho importante a rescatar de la década de los años 70, son los Seminarios Indígenas, nutridos por líderes comunitarios y un número importantes de estudiantes y los primeros profesionales indígenas, incluyendo a un contingente importante de seminaristas y religiosos católicos indígenas. Aparejada a esta situación los Comités Cívicos empiezan a ser un canal preferente de participación política indígena. De los partidos políticos, el Partido Revolucionario y la Democracia Cristiana se convierten en espacios de mayor presencia indígena, principalmente en sus bases.

En este contexto, el surgimiento del Patinamit como grupo político indígena, con Fernando Tezahuic Tohon a la cabeza, la intención de formar el Frente de Integración Nacional –FIN- y su desenlace constituye la primera experiencia de participación política indígena con rasgo partidario. La reacción de rechazo y condena de los medios de comunicación, los grupos económicos y políticos que han controlado y administrado el Estado Guatemalteco durante cientos de años, la actitud de los partidos PR y DCG en las alianzas que intentó el Patinamit, y el colapso de esta experiencia política partidaria, es motivo de otro análisis.

Durante la década de los años 1980 la política de genocidio y tierra arrasada no permite ver el pleno y complejo desenvolvimiento de la participación política indígena. La represión generalizada del Estado Guatemalteco parte en dos grandes vertientes la participación política de los Pueblos Indígenas. Dentro del movimiento insurgente revolucionario aún no se habla ni se ha escrito, todavía hay mucha especulación. Son elementos a desarrollar sobre esta experiencia, entre otros, una masiva y comunitaria participación política revolucionaria de hombres y mujeres de casi todas las Comunidades Lingüísticas del país, una conciencia étnica en proceso de desarrollo y profundización, así como una visión de la transformación global que requiere el país.

En el marco legal y político posible durante esta época, son destacables las luchas por la ratificación del Convenio 169, el establecimiento de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, y la presencia y participación destacada de don Mauricio Quixtán en el Congreso de la República. Los Partidos Políticos funcionaron limitadamente hasta donde el control militar de la sociedad y el estado lo permitió.

En el contexto de la celebración de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, en 1991 y el diálogo y la negociación por la paz, se empiezan a crear las condiciones para una convergencia en la participación política indígena, entre las distintas vertientes y en los distintos campos políticos, lo cual se amplía con la discusión y la firma del Acuerdo Indígena. Se creó un nuevo marco en el cual actualmente se desarrolla, con sus limitaciones y defectos, una compleja y muy diversa participación política de los Pueblos Indígenas.

iii. La negociación de la paz y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, abren el camino.

En el marco de la negociación de 1987 a 1996, entre el Estado Guatemalteco, a través de cuatro gobiernos sucesivos, y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG –, principalmente con la discusión y la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el 31 de marzo de 1995, y otros Acuerdos se establecen las conquistas más importantes para abrirle paso a la participación política de los Pueblos Indígenas. Constituyen las bases estratégicas para empezar a transformar el estado colonial, excluyente y racista. Entre estas, las cuatro siguientes:

1. El reconocimiento del Estado Guatemalteco de la situación de racismo y discriminación, marginación y exclusión hacia los Pueblos Indígenas como parte de las causas del atraso, la miseria, el empobrecimiento y la gran injusticia que vive Guatemala, y su compromiso de promover medidas de gobierno y legislativas para combatir esos flagelos como condición para el impulso del desarrollo económico y social, así como de la democratización que necesita el país.
2. El reconocimiento del Estado Guatemalteco de la existencia de los Pueblos Indígenas Maya, Xinka y Garífuna, con su historia, cultura, identidad y derechos específicos, con el consecuente compromiso de que todas aquellas políticas y acciones de gobierno relativos a los Pueblos Indígenas deberá ser tratado e implementado en consulta y de mutuo acuerdo con los Pueblos Indígenas.
3. Se inicia la negociación entre el Gobierno y los Pueblos Indígenas a partir de la instalación de las Comisiones Paritarias sobre: Reforma y Participación a todos los niveles; Reforma Educativa; Derechos relativos a la tierra de los Pueblos Indígenas; Oficialización de los idiomas indígenas y, Espiritualidad y Lugares Sagrados Indígenas. Esta conquista de los Acuerdos de Paz y de negociación entre Pueblos Indígenas y el Estado Guatemalteco abre una nueva etapa en la lucha política de los Pueblos Indígenas.
4. Se acordaron las Reformas a la Constitución entre las que es fundamental el reconocimiento constitucional de la existencia de los Pueblos Indígenas y del carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de la nación guatemalteca que son premisas para construir la unidad en la diversidad, base para la unidad nacional. También se acordaron las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que abonan en la dirección de abrir más espacios para la participación política de los Pueblos Indígenas. Ni las Reformas Constitucionales fueron aprobadas, ni las Reformas a la Ley Electoral han sido aprobadas debido a que las fuerzas revolucionarias, democráticas e indígenas y, la democracia misma no han avanzado lo suficiente, pues, dependen de la correlación de fuerzas en el país, en lo político y en lo social.

iv. La participación indígena en los partidos políticos y los comités cívicos. Algunos rasgos principales.

La participación política de los Pueblos Indígenas en los últimos 10 años, refleja algunas señales importantes, por ejemplo.

Ante el golpe de estado de Serrano Elías el 25 de mayo de 1993, los indígenas no logramos ponernos de acuerdo y tener una única posición. Quienes hicieron propuestas llegaron tarde a las negociaciones y algunos indígenas fueron tomados en cuenta en los aspectos periféricos. Los ricos y los partidos políticos decidieron de nuevo sin nosotros.

En las elecciones de 1995 hay una presencia importante de Indígenas Alcaldes, unos 47 de los 330 Municipios, un 14% más o menos. Diputados son 5 o 6 Indígenas de 80, un 6%. En el Ejecutivo no tenemos datos.

En las elecciones de 1999 a la fecha los datos que tenemos son: unos 106 Alcaldes Municipales que son Indígenas de 331 Municipios que tiene el país, es un 32% más o menos. 16 – 18 Diputados Indígenas de 113 Diputados que tiene el Congreso, es más o menos 15%. Han habido 2 Ministros y 4 Viceministros y 2 Embajadores Indígenas. Uno de los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral es Maya Q'eqchi'.

Sin embargo, lo que sobresale es la falta de una identidad indígena desarrollada, y aún más lejos queda una misma visión política como indígenas.

En el caso de los Comités Cívicos han aumentado en número. Han destacado en cuanto a planteamientos de gobierno y liderazgo indígena, entre otros, el Xel Ju y el COTON de Nebaj, con reconocimiento a nivel nacional. Ha sido el instrumento que ha tomado el nuevo liderazgo indígena. En cuanto a contenido, un número importante de los Comités Cívicos existen básicamente por el descrédito que tienen los partidos políticos, aunque en cuanto a práctica política no hay mucha diferencia entre ambos tipos de organización política.

La pregunta siempre es, cómo se cubre el espacio nacional, pasar del gobierno municipal al gobierno del Departamento, de éste al Gobierno Nacional?. Pareciera ser que, lo que el país necesita son instrumentos de participación ciudadana con vigencia permanente, que vinculen el esfuerzo en todos los niveles del Estado y, con contenido programático, con un proyecto alternativo, se llamen Comités Cívicos o Partidos Políticos.

v Que tareas corresponden en la situación actual de la transición a la democracia que vive Guatemala.

Está demostrado que las fuerzas económicas y políticas que actualmente dominan la administración del Estado Guatemalteco en sus organismos principales: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no están todavía en la disposición de abrirle camino a la democracia plena, funcional y participativa que orientan los Acuerdos de Paz.

Sin embargo, cada vez, hay más conciencia entre nosotros de la necesidad de avanzar en la dirección de construir el Estado Pluricultural, Multiétnico y Multilingüe, democrático y con justicia social. Esta meta supone la realización de grandes tareas por parte de las distintas expresiones organizadas e institucionales de los Pueblos Indígenas, entre las cuales se pueden mencionar, las siguientes:

1. Retomar el camino de las comisiones paritarias para seguir desarrollando la negociación entre Pueblos Indígenas y el Gobierno sobre los distintos temas de los Acuerdos de Paz y particularmente del Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, superando las deficiencias y corrigiendo los errores, revitalizando nuestra representación y nuestras propuestas.
2. Fortalecer la participación política de los Pueblos Indígenas desde nuestras propias instituciones, mayoritariamente Comunitarias. El papel de nuestras Autoridades como los Consejos de Principales, las Alcaldías Indígenas y cualquier otra forma, constituyen la

experiencia política maya a convertir en el pilar central. Todo ello, sólo es posible si se fortalece el papel de la comunidad en el ejercicio de su derecho ciudadano de decidir en los Consejos de Desarrollo y en la fiscalización de la ejecución de gobierno. El uso de nuestros idiomas en el ejercicio político es así mismo, una tarea importante. El fortalecimiento de las instituciones indígenas es la base para discutir y negociar con el Estado. Este es un camino que han preservado nuestros abuelos y abuelas.

3. Generar e impulsar la más amplia participación política de los Pueblos Indígenas en los procesos electorales que tiene la institucionalidad política y electoral actual del país. Para acceder a la administración de alguna parte del Estado hay que hacerlo a través de los Partidos Políticos. Todavía no hay otro camino. La experiencia política es una escuela necesaria, y cuantos más empeemos hoy, no solo abrimos camino, sino dejamos enseñanza para las nuevas generaciones. Evidentemente hay que cuidarse de no caer en la corrupción, el arribismo y el servilismo, que se practica en la política tradicional del país y no son propios de nuestras culturas indígenas.

4. Construir un proyecto alternativo pluricultural, revolucionario y democrático que tenga entre otros componentes:

a) Rediseñar el organismo legislativo en el que se contemple no sólo la representación territorial mediante los Distritos Departamentales, sino la representación de los Pueblos Indígenas de acuerdo a las Comunidades Lingüísticas.

b) Institucionalizar la creación de Consejos Indígenas específicos para cada Ministerio, encargados de velar por la elaboración y ejecución de políticas públicas relativos a los Pueblos Indígenas, y electos democráticamente en cada una de las Comunidades Lingüísticas.

c) En el uso de nuestra normatividad indígena, impulsar distintas medidas en la dirección de aportar directa y decididamente en la construcción de la Justicia pluricultural y multiétnica que refleja el carácter del país, sea aplicando y revitalizando el papel de nuestras Comunidades y Autoridades.

d) Igualmente, debemos crear las condiciones y las propuestas para que el TSE amplíe la capacidad del Estado para abrir las compuertas a la participación electoral de los Pueblos Indígenas, desde la participación en la gestión de los gobiernos municipales, accediendo a las Diputaciones y a la experiencia en el Ejecutivo y en otros niveles del Estado, esbozando al mismo tiempo un marco conceptual orientador de nuestro accionar político como Pueblos Indígenas.

vi. Las demandas y tareas concretas en las actuales elecciones generales

En estas elecciones generales, son importantes algunas demandas para los partidos políticos, por ejemplo:

1. Pedir a cada uno de los Partidos Políticos, hacer del conocimiento público, el contenido de sus programas de gobierno respecto de las medidas para combatir la discriminación, la exclusión y el racismo hacia los pueblos indígenas.

2. Hacer pública su política incluyente respecto la participación de los Pueblos Indígenas y que se refleje en la nominación de Candidatos indígenas a los distintos cargos de elección popular.

3. Una tarea más, principalmente para los indígenas, es vigilar y denunciar permanentemente cualquier utilización nominal o decorativa de los aspectos indígenas durante la campaña electoral, principalmente lo referente a la propaganda.

4. En correspondencia con lo anterior, debe haber una participación indígena mayor en las próximas elecciones generales, y buscar la alternativa más cercana o afín a las aspiraciones de los Pueblos Indígenas.

Estos conceptos, valoraciones y tareas concretas nos acercan a la visión de nuestros abuelos y abuelas escritos en el Pop Wuj en el sentido de que se están abriendo los caminos claros anchos y planos para construir el nuevo amanecer en el que nuestros pueblos vivan felices y tengan útil existencia.

Muchas gracias.

La participación política de los pueblos indígenas en los partidos políticos y comités cívicos

Tecpán, Chimaltenango, 30 y 31 de Mayo de 2003.
Pablo Ceto

Presentación:

Si habláramos solo de la participación de los pueblos indígenas en los partidos políticos y en los Comités Cívicos dejaríamos de lado una rica experiencia política desarrollada a lo largo de la misma existencia de los Pueblos Indígenas en nuestra América. En el caso del Pueblo Maya se le reconoce más de 5,000 años de existencia.

Para aportar en este intercambio, he considerado necesario retomar básicamente tres grandes elementos de carácter histórico, luego desarrollar los rasgos principales de la situación actual y, finalmente esbozar los elementos generales respecto de la perspectiva de la participación de los Pueblos Indígenas en la democracia que Guatemala construye a partir de la Firma de la Paz Firme y Duradera, y las tareas que supone la misma en cuanto a la participación indígena en el actual proceso electoral.

i. Los rasgos principales de nuestra historia

Lo primero que considero necesario rescatar, es la existencia del Pueblo Maya, no ahora, sino desde esos 5,119 años de historia. Durante ese largo periodo, nuestro pueblo ha tenido una estructura económica y un tipo de relaciones sociales muy particulares entre las cuales está la coherencia y el sentido comunitario de nuestros pueblos; unos principios, un pensamiento y una práctica política en el que el valor de la autoridad es su capacidad de servicio a la comunidad entre otros rasgos; y una cultura milenaria con valores filosóficos, éticos y morales, que es motivo de admiración y estudio en todo el mundo. Todo lo cual, quedó fuera, al margen, excluido del Estado Guatemalteco.

Sobre estos y otros temas, algunos estudios recogen parte de ellos, pero la fuente principal en donde los encontramos es en la práctica y la sabiduría que tienen nuestras Comunidades, sus ancianos y sus autoridades.

Un segundo elemento a retomar es, todo el esfuerzo de nuestras Comunidades durante los últimos 500 años para volver al sistema económico, político, social y cultural que tenían nuestros pueblos antes de la invasión española. Recuperar el derecho a decidir sobre el destino de nuestros pueblos ha sido el contenido fundamental de la lucha y actividad política más prolongada y la escuela de participación política más rica que nos heredaron nuestros abuelos y abuelas.

Una lucha política de cinco siglos que ha tenido las más variadas formas desde las más pacíficas hasta las más violentas, de las más sencillas hasta las más complejas, de las abiertas públicamente hasta las más secretas y conspirativas, desde 1524 hasta nuestros días.

Nuestros pueblos nunca se doblegaron, ni se negaron a seguir luchando por el nuevo amanecer que anuncia el Pop Wuj. En esta rica herencia histórica encontramos principios y una práctica política indígena.

El tercer elemento es el sentido de continuidad que la historia nos ha ido tejiendo desde la lucha frontal y violenta contra los invasores españoles en 1524, pasando por los cientos de motines y levantamientos de hombre y mujeres indígenas durante la colonia, destacando la resistencia y proyección histórica Q'eqchi de Manuel Tot en Cobán en 1813 y la visionaria gesta K'iche' de Atanasio Tzul y Lucas Aguilar en Totonicapán en 1820, luchas que fueron utilizadas por los criollos para declarar su independencia respecto de la corona española en 1821 pero que no significó ningún cambio a la situación de sometimiento, trabajo forzado y marginación de los pueblos indígenas. La revolución democrática de 1944 a 1954 abre los primeros espacios a la inicial participación indígena que es decisiva en las décadas siguientes en el movimiento insurgente revolucionario durante los 36 años de conflicto armado interno.

No ha habido ni pueblo ni comunidad indígena que no se haya rebelado contra la opresión y la exclusión durante estos 500 años. Los Acuerdos de Paz y principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, recogen en lo fundamental las aspiraciones históricas de nuestros pueblos, y marcan el inicio de una nueva parte de nuestra historia que hay que construir.

ii. Los últimos 60 años, un período de especial interés en el análisis

Partir de la revolución democrática de 1944 tiene como base únicamente el hecho de que es quizás el primer momento en el que el Estado Guatemalteco, colonial, racista y discriminador abre los primeros espacios hacia la participación de los Pueblos Indígenas. Se admite la participación indígena en los gobiernos municipales. Cientos de agrupamientos, principalmente del área rural, se organizan y participan de la Reforma Agraria. Evidentemente los gobiernos democráticos de esa época no entendieron ni abordaron la participación indígena como ahora se empieza a entender, 50 años más tarde y después de la insurgencia revolucionaria armada de 36 años.

En las décadas siguientes hay que consignar las diferentes formas de participación política de los Pueblos Indígenas de Guatemala, sin excluir ninguna. El paso de las Cofradías a la Acción Católica, ciertamente tuvo un marco religioso pero sirvió también como vehículo necesario para preservar y desarrollar la participación política indígena. Igual se puede explicar el auge de las Ligas Campesinas, Las Cooperativas y otras formas institucionales que han sido instrumentos utilizados principalmente utilizados por los Pueblos Indígenas.

Un hecho importante a rescatar de la década de los años 70, son los Seminarios Indígenas, nutridos por líderes comunitarios y un número importantes de estudiantes y los primeros profesionales indígenas, incluyendo a un contingente importante de seminaristas y religiosos católicos indígenas. Aparejada a esta situación los Comités Cívicos empiezan a ser un canal preferente de participación política indígena. De los partidos políticos, el Partido Revolucionario y la Democracia Cristiana se convierten en espacios de mayor presencia indígena, principalmente en sus bases.

En este contexto, el surgimiento del Patinamit como grupo político indígena, con Fernando Tezahuic Tohon a la cabeza, la intención de formar el Frente de Integración Nacional –FIN- y su desenlace constituye la primera experiencia de participación política indígena con rasgo partidario. La reacción de rechazo y condena de los medios de comunicación, los grupos económicos y políticos que han controlado y administrado el Estado Guatemalteco durante cientos de años, la actitud de los partidos PR y DCG en las alianzas que intentó el Patinamit, y el colapso de esta experiencia política partidaria, es motivo de otro análisis.

Durante la década de los años 1980 la política de genocidio y tierra arrasada no permite ver el pleno y complejo desenvolvimiento de la participación política indígena. La represión generalizada del Estado Guatemalteco parte en dos grandes vertientes la participación política

de los Pueblos Indígenas. Dentro del movimiento insurgente revolucionario aún no se habla ni se ha escrito, todavía hay mucha especulación. Son elementos a desarrollar sobre esta experiencia, entre otros, una masiva y comunitaria participación política revolucionaria de hombres y mujeres de casi todas las Comunidades Lingüísticas del país, una conciencia étnica en proceso de desarrollo y profundización, así como una visión de la transformación global que requiere el país.

En el marco legal y político posible durante esta época, son destacables las luchas por la ratificación del Convenio 169, el establecimiento de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, y la presencia y participación destacada de don Mauricio Quixtán en el Congreso de la República. Los Partidos Políticos funcionaron limitadamente hasta donde el control militar de la sociedad y el estado lo permitió.

En el contexto de la celebración de los 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, en 1991 y el diálogo y la negociación por la paz, se empiezan a crear las condiciones para una convergencia en la participación política indígena, entre las distintas vertientes y en los distintos campos políticos, lo cual se amplía con la discusión y la firma del Acuerdo Indígena. Se creó un nuevo marco en el cual actualmente se desarrolla, con sus limitaciones y defectos, una compleja y muy diversa participación política de los Pueblos Indígenas.

iii. La negociación de la paz y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, abren el camino.

En el marco de la negociación de 1987 a 1996, entre el Estado Guatemalteco, a través de cuatro gobiernos sucesivos, y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG –, principalmente con la discusión y la firma del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el 31 de marzo de 1995, y otros Acuerdos se establecen las conquistas más importantes para abrirle paso a la participación política de los Pueblos Indígenas. Constituyen las bases estratégicas para empezar a transformar el estado colonial, excluyente y racista. Entre estas, las cuatro siguientes:

1. El reconocimiento del Estado Guatemalteco de la situación de racismo y discriminación, marginación y exclusión hacia los Pueblos Indígenas como parte de las causas del atraso, la miseria, el empobrecimiento y la gran injusticia que vive Guatemala, y su compromiso de promover medidas de gobierno y legislativas para combatir esos flagelos como condición para el impulso del desarrollo económico y social, así como de la democratización que necesita el país.
2. El reconocimiento del Estado Guatemalteco de la existencia de los Pueblos Indígenas Maya, Xinka y Garífuna, con su historia, cultura, identidad y derechos específicos, con el consecuente compromiso de que todas aquellas políticas y acciones de gobierno relativos a los Pueblos Indígenas deberá ser tratado e implementado en consulta y de mutuo acuerdo con los Pueblos Indígenas.
3. Se inicia la negociación entre el Gobierno y los Pueblos Indígenas a partir de la instalación de las Comisiones Paritarias sobre: Reforma y Participación a todos los niveles; Reforma Educativa; Derechos relativos a la tierra de los Pueblos Indígenas; Oficialización de los idiomas indígenas y, Espiritualidad y Lugares Sagrados Indígenas. Esta conquista de los Acuerdos de Paz y de negociación entre Pueblos Indígenas y el Estado Guatemalteco abre una nueva etapa en la lucha política de los Pueblos Indígenas.
4. Se acordaron las Reformas a la Constitución entre las que es fundamental el reconocimiento constitucional de la existencia de los Pueblos Indígenas y del carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de la nación guatemalteca que son premisas para construir la unidad en la diversidad, base para la unidad nacional. También se acordaron las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que abonan en la dirección de abrir más espacios para la participación política de los Pueblos Indígenas. Ni las Reformas Constitucionales fueron aprobadas, ni las Reformas a la Ley Electoral han sido aprobadas debido a que las fuerzas revolucionarias,

democráticas e indígenas y, la democracia misma no han avanzado lo suficiente, pues, dependen de la correlación de fuerzas en el país, en lo político y en lo social.

iv. La participación indígena en los partidos políticos y los comités cívicos. Algunos rasgos principales.

La participación política de los Pueblos Indígenas en los últimos 10 años, refleja algunas señales importantes, por ejemplo.

Ante el golpe de estado de Serrano Elías el 25 de mayo de 1993, los indígenas no logramos ponernos de acuerdo y tener una única posición. Quienes hicieron propuestas llegaron tarde a las negociaciones y algunos indígenas fueron tomados en cuenta en los aspectos periféricos. Los ricos y los partidos políticos decidieron de nuevo sin nosotros.

En las elecciones de 1995 hay una presencia importante de Indígenas Alcaldes, unos 47 de los 330 Municipios, un 14% más o menos. Diputados son 5 o 6 Indígenas de 80, un 6%. En el Ejecutivo no tenemos datos.

En las elecciones de 1999 a la fecha los datos que tenemos son: unos 106 Alcaldes Municipales que son Indígenas de 331 Municipios que tiene el país, es un 32% más o menos. 16 – 18 Diputados Indígenas de 113 Diputados que tiene el Congreso, es más o menos 15%. Han habido 2 Ministros y 4 Viceministros y 2 Embajadores Indígenas. Uno de los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral es Maya Q'eqchi'.

Sin embargo, lo que sobresale es la falta de una identidad indígena desarrollada, y aún más lejos queda una misma visión política como indígenas.

En el caso de los Comités Cívicos han aumentado en número. Han destacado en cuanto a planteamientos de gobierno y liderazgo indígena, entre otros, el Xel Ju y el COTON de Nebaj, con reconocimiento a nivel nacional. Ha sido el instrumento que ha tomado el nuevo liderazgo indígena. En cuanto a contenido, un número importante de los Comités Cívicos existen básicamente por el descrédito que tienen los partidos políticos, aunque en cuanto a práctica política no hay mucha diferencia entre ambos tipos de organización política.

La pregunta siempre es, cómo se cubre el espacio nacional, pasar del gobierno municipal al gobierno del Departamento, de éste al Gobierno Nacional?. Pareciera ser que, lo que el país necesita son instrumentos de participación ciudadana con vigencia permanente, que vinculen el esfuerzo en todos los niveles del Estado y, con contenido programático, con un proyecto alternativo, se llamen Comités Cívicos o Partidos Políticos.

v Que tareas corresponden en la situación actual de la transición a la democracia que vive Guatemala.

Está demostrado que las fuerzas económicas y políticas que actualmente dominan la administración del Estado Guatemalteco en sus organismos principales: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no están todavía en la disposición de abrirle camino a la democracia plena, funcional y participativa que orientan los Acuerdos de Paz.

Sin embargo, cada vez, hay más conciencia entre nosotros de la necesidad de avanzar en la dirección de construir el Estado Pluricultural, Multiétnico y Multilingüe, democrático y con justicia social. Esta meta supone la realización de grandes tareas por parte de las distintas expresiones organizadas e institucionales de los Pueblos Indígenas, entre las cuales se pueden mencionar, las siguientes:

1. Retomar el camino de las comisiones paritarias para seguir desarrollando la negociación entre Pueblos Indígenas y el Gobierno sobre los distintos temas de los Acuerdos de Paz y

particularmente del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, superando las deficiencias y corrigiendo los errores, revitalizando nuestra representación y nuestras propuestas.

2. Fortalecer la participación política de los Pueblos Indígenas desde nuestras propias instituciones, mayoritariamente Comunitarias. El papel de nuestras Autoridades como los Consejos de Principales, las Alcaldías Indígenas y cualquier otra forma, constituyen la experiencia política maya a convertir en el pilar central. Todo ello, sólo es posible si se fortalece el papel de la comunidad en el ejercicio de su derecho ciudadano de decidir en los Consejos de Desarrollo y en la fiscalización de la ejecución de gobierno. El uso de nuestros idiomas en el ejercicio político es así mismo, una tarea importante. El fortalecimiento de las instituciones indígenas es la base para discutir y negociar con el Estado. Este es un camino que han preservado nuestros abuelos y abuelas.

3. Generar e impulsar la más amplia participación política de los Pueblos Indígenas en los procesos electorales que tiene la institucionalidad política y electoral actual del país. Para acceder a la administración de alguna parte del Estado hay que hacerlo a través de los Partidos Políticos. Todavía no hay otro camino. La experiencia política es una escuela necesaria, y cuantos más empeemos hoy, no solo abrimos camino, sino dejamos enseñanza para las nuevas generaciones. Evidentemente hay que cuidarse de no caer en la corrupción, el arribismo y el servilismo, que se practica en la política tradicional del país y no son propios de nuestras culturas indígenas.

4. Construir un proyecto alternativo pluricultural, revolucionario y democrático que tenga entre otros componentes:

a) Rediseñar el organismo legislativo en el que se contemple no sólo la representación territorial mediante los Distritos Departamentales, sino la representación de los Pueblos Indígenas de acuerdo a las Comunidades Lingüísticas.

b) Institucionalizar la creación de Consejos Indígenas específicos para cada Ministerio, encargados de velar por la elaboración y ejecución de políticas públicas relativos a los Pueblos Indígenas, y electos democráticamente en cada una de las Comunidades Lingüísticas.

c) En el uso de nuestra normatividad indígena, impulsar distintas medidas en la dirección de aportar directa y decididamente en la construcción de la Justicia pluricultural y multiétnica que refleja el carácter del país, sea aplicando y revitalizando el papel de nuestras Comunidades y Autoridades.

d) Igualmente, debemos crear las condiciones y las propuestas para que el TSE amplíe la capacidad del Estado para abrir las compuertas a la participación electoral de los Pueblos Indígenas, desde la participación en la gestión de los gobiernos municipales, accediendo a las Diputaciones y a la experiencia en el Ejecutivo y en otros niveles del Estado, esbozando al mismo tiempo un marco conceptual orientador de nuestro accionar político como Pueblos Indígenas.

vi. Las demandas y tareas concretas en las actuales elecciones generales

En estas elecciones generales, son importantes algunas demandas para los partidos políticos, por ejemplo:

1. Pedir a cada uno de los Partidos Políticos, hacer del conocimiento público, el contenido de sus programas de gobierno respecto de las medidas para combatir la discriminación, la exclusión y el racismo hacia los pueblos indígenas.

2. Hacer pública su política incluyente respecto la participación de los Pueblos Indígenas y que se refleje en la nominación de Candidatos indígenas a los distintos cargos de elección popular.

3. Una tarea más, principalmente para los indígenas, es vigilar y denunciar permanentemente cualquier utilización nominal o decorativa de los aspectos indígenas durante la campaña electoral, principalmente lo referente a la propaganda.

4. En correspondencia con lo anterior, debe haber una participación indígena mayor en las próximas elecciones generales, y buscar la alternativa más cercana o afín a las aspiraciones de los Pueblos Indígenas.

Estos conceptos, valoraciones y tareas concretas nos acercan a la visión de nuestros abuelos y abuelas escritos en el Pop Wuj en el sentido de que se están abriendo los caminos claros anchos y planos para construir el nuevo amanecer en el que nuestros pueblos vivan felices y tengan útil existencia.

Muchas gracias.